

COMERCIO  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



CIUDAD DE MÉXICO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.  
FECHA: 23-JUL-2001.

EL DIRECTOR GENERAL  
LIC. RICARDO MORA TEODORO  
P.A. LIC. JUAN GONZALEZ CARRASCO  
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES:  
SECCION: VOLUMEN: TOMO:  
FOJAS: ASIENTO:

**DATOS DE IDENTIFICACION**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCION: MEXICO, D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9022278

OBJETO: PROMOVER ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, ADQUIRIR INTERES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASI COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



CERTIFICADOS

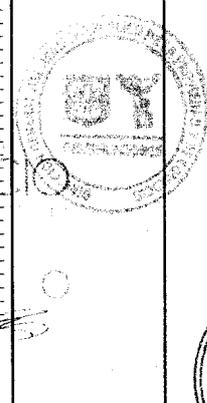


**Ciudad México**  
**GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**  
**REGISTRO PUBLICO**  
**DE LA PROPIEDAD**  
**Y DE COMERCIO**

**SOCIEDADES MERCANTILES**

FOLIO No. : 279521 \*

FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
372287	01-12-2003	CI13 I1001	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 372287 DE FECHA 01/DIC/2003 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR ESCRITURA NO. 50206 DE FECHA 05/AGO/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 1 LIC. ROBERTO NUÑEZ Y MORA DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MAURICIO ROMERO GONZALEZ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMULARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/08/2003 MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD EN LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: TODOS, PARA QUEDAR REDACTADOS COMO SIGUIENTES: SEGUNDO. DENOMINACION: ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, S.A. DE C.V. ART. TERCERO. DOMICILIO: EN MEXICO, D.F. ART. CUARTO. DURACION: ES DE 99 AÑOS. ART. QUINTO. OBJETO: MANEJO DE VENTA, ADQUISICION, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, CONSIGNACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS PERMITIDOS EN EL COMERCIO. ART. SEXTO. EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE, CON UN MINIMO DE 550,000.00 REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES SIN EXPRESION DE VALOR NOMINAL. ART. DECIMO NOVENO. LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS QUEDAN SUJETAS A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES. PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA APROBAR CUALQUIERA DE LOS ASUNTOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LAS TRANSACCIONES QUE SE DESCRIBEN EN LA CONTINUACION, SERA NECESARIA LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL, TAMBIEN SERA NECESARIA LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS OVA PRODUCCION OTORGADA EN UNA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GRUPO ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SEGUN RESULTADO APLICABLE CONFORME A SUS ESTATUTOS SOCIALES), COMO ACCIONISTA MANDATARIO DE LA SOCIEDAD. SIN DICHAS APROBACIONES LA SOCIEDAD NO PODRA APROBAR VALIDAMENTE CUALQUIERA DE DICHA ASUNTOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE DICHAS OPERACIONES. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 32 Y 213 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6º FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORIA PUBLICA; ARTICULO 10º, 53º FRACC. V Y 54º DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORIA PUBLICA; Y ARTICULO 14º, 145º Y 146º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 313.00 (TROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207081 PARTIDA 29733 DE FECHA 01/DIC/2003 COMENTARIO INSC. JUAN EDIS MANDUJANO ROSALES. MEXICO, D.F., A 02/DIC/2003 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.</p>	<p>LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA</p> 



CONTINUACION



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
1100	11/11/1910	214	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD GENERAL DE PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO... (text continues with details of the company's constitution, including names of founders and shareholders)	REG. JUAN VENANTZ...



1100

11-11-10

CERTIFICACION





ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
135932	02-04-2008	C112 11003	RENUNCIA O REVOCACION Y COTRORRUMBITO DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE  NO. ENTRADA 135932 FECHA DE ENTRADA 02-ABR/2008 FOLIO MERCANTIL 279521 POR ESCRITURA NO. 29115 DE FECHA 14/ENE/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 248 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIL. GUILLERMO OLIVER RUCIO CONTRA QUE SOTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR CARLOS ROSAS MOTA VILLASCO REVOCO EL PODER COMPETIDO Y/O OTORGO EL PODER REVOCACION DE APODERADO ESTEBAN DANCHE ERIC. SE LE REVOCAN EN TODAS SUS PARTES, POR NO SER YA NECESARIO, DE AUNQUE SIN VALOR NI FUERZA LEGAL ALGUNO EL PODER QUE SE LE CONFIERO CON ANTERIORIDAD MEDIANTE EL INSTRUMENTO ANTES DICTO, PASANDO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, CON FECHA 14/ENE/08, PARA QUE SE LE OTORGA DANCHE VERA DEL CARMEN SE LE CONFIERE Y OTORGA UN PODER GENERAL I LIMITADO PARA MAS ADELANTE SE INDICA, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: PARA PAGOS Y COBRANZA DE PAGOS DE ADMINISTRACION, LIMITACION: MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, LA APODERADA SE DA A ENTENDER QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CUMPLA LAS RESTRICCIONES ESPECIFICADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, EN LOS CUALES SE ESTIPULA QUE PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA CUMPLIR CUALQUIERA DE LOS ASUNTO QUE LEVANTO A CARGO CUALQUIERA DE LAS TRANSACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, SERA NECESARIA LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA APROBACION OTORGADA EN UNA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "GRUPO SOTOPLAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO REQUISITO DE LA APROBACION EN DICHA APROBACIONES LA SOCIEDAD NO PODRA PODER MANTENER EN VIGENCIA DEL PODER QUE LEVANTO EN CUALQUIERA DE LAS TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PARA LA RESPONSABILIDAD DEL APODERADO POR CUMPLIR, EL DICTADO QUE PRECISE SE REALICE CON CUMPLIMIENTO EN LOS ARTICULOS 19, 20, 21 Y 22 DEL CODIGO DE COMERCIO, Y EN RELACION AL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA MEXICANA DISTRITO FEDERAL, Y EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 16, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS DE CREDITO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBEREN \$ 928.06 INMEDIATAMENTE DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N., LINEA DE CANTERA, 939021030433020000 DE FECHA 02-ABR-2008 COMENTARIO: BANCO BUNO HONDURAS S.A., DE CAJAL, MEXICO, D.F. 14/04/2008 INSCRIPCION: MARILYN MANCILLA CRUZ, REGISTRADO: ALICIA GRANADOS ROSAS, E.	ELIZABETH GRANADOS ROSAS



FECHA DE IMPRESION 04 ABR 2008 14:35:54

CERTIFICACION

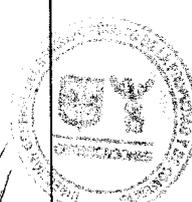


SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
234060	24-06-2009	CI11 I1004	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 234060 FECHA DE ENTRADA 24/JUN/2009 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR ESCRITURA-----                      NO. 23,864 DE FECHA 24/ABR/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246-MUNICIPIO MEXICO ESTADO-----                      DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO CONSTA DE 005 FOLIOS DE LA NOMINERICA-----                      SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR CARLOS BOVA Y MOTA VELASCO. DESIGNO-----                      APODERADO A : APODERADO NAYA MARQUEZ LUIS HUMBERTO. PODER GENERAL LIMITADO, COMO MAS-----                      ADELANTE SE INDICA, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: A). PARA PAGOS Y COBRANZAS, SIN QUE-----                      SE ENTENDA CONFERIDA LA FACULTAD DE HACER CEEDES B) PARA ACTOS DE-----                      ADMINISTRACION. LIMITACION: MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO EL APODERADO SE DA POR NOTIFICADO-----                      QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, TENDRA QUE OBTENER LAS INSTRUCCIONES ESPECIFICADAS EN LOS-----                      ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, EN LOS CUALES SE ESTABLECE PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA APROBAR-----                      CUALQUIERA DE LOS ASUNDOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LAS TRANSACCIONES QUE SE DESCRIBEN-----                      A CONTINUACION, SERA NECESARIA LA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA-----                      APROBACION OTORGADA EN UNA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DICHA SOCIEDAD-----                      SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO ACCIONISTA MAYORITARIO DE LA SOCIEDAD. SIN-----                      DICHAS APROBACIONES LA SOCIEDAD NO PODRA APROBAR VALIDAMENTE CUALQUIERA DE DICHA ASUNTOS-----                      O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE DICHA OPERACIONES. LA INOBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO DARA-----                      LUGAR A LA RESPONSABILIDAD DEL APODERADO AQUI NOMBRADO, OBSERVACIONES Y LICENCIADO-----                      GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO DOSCUARENTA Y SEIS DEL-----                      DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL FOLIO DE LA NOTARIA NÚMERO DOSCUARENTOS-----                      DOCE, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO T. HUGUES VELEZ EL ASIENTO QUE PRECEDO-----                      SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION I) Y II) DEL ARTICULO 27 Y-----                      25 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DE LA LEY GENERAL DE TIEMPOS Y OPERACIONES DE CREDITO, Y-----                      42, 44 Y 45 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 26 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE-----                      FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO-----                      FEDERAL), 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2995 AL 3002-----                      DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41, 220 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO-----                      DERECHOS \$ 400.00 (CUATROCIENTOS OCIENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA-----                      93901057866633998 DE FECHA 23/JUN/2009 COMENTARIO: BOVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE-----                      BANCA MULTIPLE MEXICO, S.F.A. 7/13/09/2009 INSCRIPCION: EMILIO GARCIA RAMIREZ-----                      REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ-----</p>	<p>C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ</p>

FECHA DE IMPRESION

26 JUN 2009 12:05:42



RECEIVED  
 JUN 25 2009

Page 12

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
275962	22-07-2009	CI11 11006	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 275962 FECHA DE ENTRADA 22/JUL/2009 FOLIO MERCANTIL 279521 - POR INSTRUMENTO NO. 29595 DE FECHA 22/MAR/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. GUILLERMO OLIVER HICHO CONSTA QUE ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ROJAS, MIRA VELAZCO Y PABLO ITURBE ALESSIO, DESIÑO APODERADO A : APODERADO ROMERO, JESUS MARIO ANTONIO, A QUIEN SE LE OTORGA UN PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, ASI COMO ENDOSAR, AVALAR, ABRIR CUENTAS, OBTENER CUALQUIER TIPO DE CREDITOS Y LINEAS DE CREDITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ROVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, EL ASIENTO QUE PRECDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO FEDERAL A LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DEL CÓDIGO GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 7 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III 41, 220 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA: 3390106575000000 DE FECHA 22/JUL/2009 CUENTAS BANCARIAS BANCOMER, S.A. MEXICO, S.P. A 24/JUL/2009 INSCRIBIDOR: RAUL TOLEDO QUILAN, REGISTRADOR: MARIANA MANCILLA CRUZ</p>	MARIANA MANCILLA CRUZ

PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
150 ANIVERSARIO



FECHA DE IMPRESION

27 JUL 2009 11:40:07

CERTIFICADOS



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
199751	20-07-2001	OT04 11000	<p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MORTALIDAD DE CAPITAL VARIABLE</p> <p>NO. ENTRADA 199751 FECHA DE ENTRADA 20/JUL/2001 FOLIO MERCANTIL 279521* POR ESCRITURA NO. 79948 DE FECHA 30/ABR/2001 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 40 LIC. JOAQUIN TALavera SANCHEZ DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA FONDOS DE LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SITUACION DE DEBIDOS Y DOMINIO EN MEXICO, D.F. OBJETO SOCIAL PROMOVER ORGANIZAR Y ADMINISTRAR UN CLASE DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. ADQUIRIR INTERES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASI COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. CAPITAL MÍNIMO FIJO DE \$ 50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. LA SOCIEDAD SE ENVAJENARÁ ADMINISTRADA POR UN CONSEJO DE ADMIN. ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE. SE NOMBRAN COMO SOCIOS: ACCIONISTA GRUPO MODELAS, S.A. DE C.V. 19998-03 ACCIONISTA ACCIONISTA FUNDACIONES, S.A. DE C.V. 1100-ACCIONES, PRESIDENTE ROJAS MOTA VELASCO CARLOS A. APODERADO. SECRETARIO ITURBE ALESSIO PABLO, Y APODERADO. TRESORERO ROJAS MOTA VELASCO CARLOS A. APODERADO, QUIENES GOBIERNAN DE PODER PARA FIEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMIN. MODOS DE DOMINIO Y SUSCRIPTOR TITULOS DE CREDITO. COMISARIO NAVARRETE PADILLA JAMES ARTHUR, CLAUDIA DE EXTRAJERERIA: EXCLUSION-NUMERO TOTAL DE ACCIONES 50,000 VALOR DE CADA ACCION \$1000 PENSOS DE RELACIONES EXTERIORES NO. 8422794 DE FECHA 30/04/2001 EXCMUNENTE NO. 10002075 EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO EN FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO C) DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, Y DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 6 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS ORGANIZACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 10 Y 26 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157 FRACCION I, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO C) DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, Y DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DEBEROS 4-11, 171, 172 (M) MEXICO Y EN PESOS DISTRITO M.N. R.C. 707291 PARTIDA 1499 DE FECHA 19/JUL/2001 MEXICO, D.F., A CALIFICACION REGISTRADA: LIC. J. SILVIA VIDALS NEGRETE.</p>	<p>LIC. J. SILVIA VIDALS NEGRETE</p>



CONFIRMADO

ESTADO DE PRESERVACION	OPORTUNIDAD	100%
PROYECTO	RECURSOS	100%
23/04/2017	23/04/2017	100%

ADMINISTRACION PUBLICA DEL EMPLEO PÚBLICO  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REGIMEN

23/04/2017

PROPIEDAD Y COMERCIO

100% NIVELES ASARIO

OPORTUNIDAD 100% RECURSOS 100%

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
 DÉCIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAGUIL  
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19  
 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
 precedente compuesto de 12 fojas (s), es conforme al  
 original que se me exhibió y que devolvi al interesado  
 Guayaquil, 4 de Febrero del 2017



*Xavier Rodas Garcés*  
 Notario Décimo Primero  
 del Cantón Guayaquil

Responsable de copias certificadas

Oscar Montoya Pérez

Jefe de la Unidad Departamental de Calificación Registral "B"

Rivera María García Codina Cofico.

Derechos Pagados por \$ 1,151.00 Línea de captura

9333400337370W26P00E del 10 de abril de 2012.

Numero de entrada 24266 del 10 de abril de 2012.

253

Cesar Evans Zurita Camilo, Subdirector de Certificación del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3000, 3001 y 3008 del Código Civil Federal, fracción II, 18, 20 y 20 bis fracción IV del Código de Comercio, 2 y 24 del Reglamento del Registro Público de Comercio, 37 fracción XVI y 1-7 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Certifico que la presente es una copia fiel y exacta reproducción de los registros del Folio Mercantil 279521 en fecha de autorización 23 de julio de 2001, con respecto a 4

hojas unidas, selladas y cotejadas que poseen los señores relativos a la sociedad mercantil que surgen en México, D.F.

el 16 de abril de 2012.



TRACIO EN PLANO

MEXICO, D.F.

Apellido

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 69.50

Nº Orden 8033

En México el presente documento público ha sido firmado por CESAR EVANS ZURITA CARRILLO Y OSCAR MONTOYA PEREZ quien actúa en calidad de SUBDIRECTOR DE CERTIFICADOS Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACION REGISTRAL "B", y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Certificado en MEXICO, D.F. por LETICIA DELGADO VALENCIA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L. DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES el 16 de ABRIL de 2012.

INSTITUTO FEDERAL DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO